

	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>	
---	------------------------------	--------------	---

## I. IDENTIFICACIÓN

<p><b>1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b></p> <p>CARGO FUNCIONAL: <b>SUPERVISOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</b> CARGO PLANILLA: SUPERVISOR IV (ítem N° 81)</p>	<p><b>1.2 UBICACIÓN</b></p> <p>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y CONTROL DE GESTIÓN</p>
<p><b>1.3 JERARQUÍA</b></p> <p>Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°</p>	<p><b>1.4 DEPENDENCIA</b></p> <p>(Jefe inmediato superior) JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y CONTROL DE GESTIÓN (Jefe superior jerárquico) GERENTE GENERAL</p>
<p><b>1.5 LUGAR DE TRABAJO</b></p> <p>OFICINA CENTRAL</p>	<p><b>1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)</b></p> <p>PROFESIONAL EN PROYECTOS II</p>

## II. DESCRIPCIÓN

<p><b>2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO</b></p> <p>Verificar y evaluar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Inversiones y de los proyectos de infraestructura en ejecución.</p>
<p><b>2.2 FUNCIONES PRINCIPALES</b></p> <p>a) Asesorar técnicamente a las áreas/unidades de la institución, en la elaboración de proyectos de preinversión e inversión pública en infraestructura.</p> <p>b) Coordinar y efectuar el seguimiento de los proyectos de pre- inversión e inversión pública en infraestructura sobre su estado de situación y resultados.</p> <p>c) Efectuar la revisión de los informes técnicos condiciones previas de proyectos de infraestructura requeridos por la institución.</p> <p>d) Efectuar el seguimiento y supervisión sobre términos de referencia o especificaciones técnicas de proyectos de infraestructura elaborados por el personal técnico de la institución.</p> <p>e) Efectuar actividades de contraparte técnica, supervisión y fiscalización de obras de acuerdo a requerimiento.</p> <p>f) Realizar la evaluación de proyectos de infraestructura relacionados a construcción, ampliación, remodelación u acondicionamiento de infraestructura para su aprobación por autoridad competente, de acuerdo a requerimiento.</p> <p>g) Realizar el seguimiento y evaluación de los planes/proyectos de infraestructura en ejecución, a fin de recomendar acciones preventivas y correctivas a los mismos.</p> <p>h) Proponer ajustes del Reglamento Específico del Sistema de Inversión Pública.</p>

	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>	
---	------------------------------	--------------	---

- i) Elaborar Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, referido a proyectos de infraestructura, de acuerdo a requerimiento
- j) Realizar la supervisión en la elaboración y consolidación del Plan de Inversiones en infraestructura.
- k) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
- l) Realizar otras actividades que sean solicitadas por el superior en el campo de su competencia

**2.3 RESULTADOS ESPERADOS** (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Plan de Inversión con seguimiento y evaluación periódico (mensual y/o trimestral), efectuado cuantitativa y cualitativamente.
- Formulación o reformulación del Plan de Inversión alineado con los objetivos estratégicos de la institución, cumpliendo la normativa vigente del Sistema de Inversión Pública.
- Elaboración y/o revisión de proyectos de pre-inversión e inversión priorizados.
- Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas revisados o elaborados.
- Cumplimiento de las actividades de contra parte técnica, supervisión y/o fiscalización de obras.
- Asistencias técnicas realizadas según requerimiento.
- Resultados no programados.

**2.4 NORMAS A CUMPLIR**

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

**III. REQUISITOS PROFESIONALES**

**3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE**

Licenciatura en: a) Arquitectura; o b) Ingeniería Civil.

**3.1.1 DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE**

Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a nivel licenciatura, en las carreras señaladas en el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

**3.2 EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE**

3 años de experiencia laboral en desarrollo y ejecución de proyectos/programas de inversión en infraestructura.

**IV. EXIGENCIAS LEGALES**

- Contar con nacionalidad boliviana.

	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>	
---	------------------------------	--------------	---

- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral (acreditado al momento de incorporación).
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera (acreditado al momento de incorporación).
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado (acreditado al momento de incorporación y presentado cuando no se cuente con verificación de autenticidad del Ente emisor).
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera (acreditado al momento de incorporación).
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales (acreditado al momento de incorporación).
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (acreditado al momento de incorporación).
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada (acreditado al momento de incorporación).

## V. CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente interno, seguimiento y autogestión.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.